



COMITÉ NACIONAL
PARA LA PREVENCIÓN
DE LA TORTURA



RESOLUCIÓN CNPT 42/2020

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 21 de diciembre de 2020

Visto

La solicitud del comisionado Diego Lavado, como coordinador de la comisión para la realización de las reuniones a llevarse a cabo con la Secretaría de Gobierno, Justicia y DDHH y el Servicio Penitenciario Provincial de la Provincia de San Juan, que se adjunta como Anexo I a la presente;

Considerando

La aprobación en plenario del día 16 de diciembre de la visita de referencia y del Sr. Diego Lavado como comisionado designado a tal fin junto con el Sr. Gonzalo Evangelista, integrante del equipo técnico.

La normativa vigente contenida el Anexo III del Reglamento Provisorio de funcionamiento del CNPT;

Resuelve

1.- Autorizar la comisión de servicios integrada por el comisionado Diego Lavado y el integrante del equipo técnico Gonzalo Evangelista.-

2.- Aprobar el pago de los viáticos y el reintegro de los gastos por movilidad requeridos para la comitiva que viaja en representación del CNPT, conforme el anexo III del Reglamento Provisorio de Funcionamiento obrante en la Resolución 37/20.

3.- Regístrese y archívese.-

Firmado: Irrazábal, Juan Manuel (Presidente); Alconada Alfonsín, Rocío; Armoa, Miguel Alejandro; Conti, Diana; Ignacio, María Josefina; Lavado, Diego; Leguizamón, María Laura; Nioi García, Ricardo; Palmieri, Gustavo Federico.